



Potulido  
DIRECTOR GENERAL

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Avellaneda, 4 de julio de 1990.

VISTO la Resolución N° 53/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de Bedeles y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los tres postulantes que ocuparon los tres primeros lugares en el orden de mérito establecido se han presentado manifestando no poder hacerse cargo de la función.

Que el Señor Daniel Edgardo MAININI reviste en el cuarto lugar de acuerdo al puntaje asignado.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación en concordancia con las normas establecidas en los artículos 29 y 33 de la Ordenanza 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Potulibor

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca a partir del 17 de mayo de 1990 al Señor Daniel Edgardo MAININI (D.N.I. N° 12.294.453 - Legajo UTN N° 28362-5) como Bedel Titular.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de esta resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 364/90

mla

Ingeniero JOAN C. RECALZI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO